

**CONVOCATORIA REGIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO
DE LA ECORREGIÓN EJE CAFETERO**

**FONDO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO, ALMA MATER**

Año 2007

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Fondo Regional de Investigaciones de la RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER es una alianza entre la Red y las Universidades Públicas que la conforman, establecida para financiar investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Ecorregión Eje Cafetero y constituye además un foro de análisis y discusión en ciencia y tecnología para la Ecorregión.

La RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER, a través del Fondo, dirige sus esfuerzos para articular el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ecorregión Eje Cafetero, mediante la convergencia de grupos de investigación de instituciones de la Red y de otras instituciones y organizaciones relevantes, en proyectos interinstitucionales que den respuesta a problemas, necesidades y potencialidades de la región a través de mecanismos concursales.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y PRIORIDADES DE FINANCIACION

Apoyar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las Líneas Estratégicas para el Desarrollo de la Ecorregión Eje Cafetero:

- *Estudios Ambientales.*
- *Estudios Sociales.*
- *Industria y Agroindustria.*
- *Salud.*
- *Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs.*
- *Turismo.*

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden presentar perfiles y propuestas de proyectos, los grupos de investigación de las Universidades Públicas de la Red Alma Mater que participen en las siguientes modalidades

de conformación de alianzas: (a) Alianzas entre mínimo dos grupos de investigación, de dos Instituciones de Educación Superior de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER; (b) alianzas entre mínimo dos grupos de investigación, de dos Instituciones de Educación Superior de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER con otras instituciones o centros de investigación (regionales, nacionales y/o internacionales), sean estas de naturaleza pública o privada; (c) alianzas de mínimo dos grupos de investigación de dos instituciones de Educación Superior de la Red Alma Mater, con empresas (de los sectores de producción de bienes y servicios) o con comunidades organizadas regionales.

CALENDARIO DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PERFILES, DE PROPUESTAS FINALES Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

CRONOGRAMA CONVOCATORIA – 2007	
Actividad	Fechas máximas
Anuncio de la Convocatoria en la página web www.almamater.edu.co	17 de agosto
Recepción de perfiles	10 de septiembre
Evaluación de perfiles	08 de octubre
Publicación de la evaluación del perfil en la página web www.almamater.edu.co	11 de octubre
Recepción de proyectos	13 de noviembre
Evaluación de proyectos	10 de diciembre
Publicación de resultados en la página web www.almamater.edu.co	17 de diciembre

Para la preparación de los perfiles y los proyectos es indispensable revisar cuidadosamente el Reglamento y los Lineamientos del Fondo Regional de Investigaciones de la Red Alma Mater. La Secretaría Técnica Administrativa del Fondo revisará el cumplimiento de los criterios formales de los perfiles enviados y publicará en la página web de Alma Mater, aquellos que hayan obtenido 70 o más puntos en su evaluación.

MONTO MÁXIMO FINANCIABLE CON RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TIPOS DE GASTOS ELEGIBLES

El Fondo Regional de Investigaciones de la Red Alma Mater financiará un máximo de 150 SMMLV por proyecto. Los rubros o categorías de financiación elegibles son:

CONVOCATORIA REGIONAL PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FONDO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER

TIPO DE GASTO	ELEGIBILIDAD – Máxima financiación
<i>Contratación de consultores o especialistas externos (honorarios, viáticos y viajes).</i>	<i>Se financian hasta un máximo equivalente al 15% del presupuesto con recursos de financiación del Fondo. Los costos de personal de planta no son elegibles.</i>
<i>Inversiones en equipamiento y compras de materiales e insumos.</i>	<i>Máximo el 50% del presupuesto de la contribución provista por el Fondo. El Fondo no financia inversiones en construcciones (edificios, laboratorios, etc.) ni impuesto de compras de equipos, aunque éstas si pueden formar parte del aporte de contrapartida de la alianza.</i>
<i>Gastos en viajes y viáticos para personal de planta.</i>	<i>Son elegibles hasta un 15% del total de gastos previstos con financiación de recursos del Fondo.</i>
<i>Costos de material bibliográfico e información.</i>	<i>Son elegibles hasta un 13% del total de gastos previstos con financiación de recursos del Fondo.</i>
<i>Actividades de divulgación de resultados.</i>	<i>Se financia un máximo del 7% del presupuesto total de recursos de financiación del Fondo.</i>

La Secretaria Técnica autorizará la modificación o traslado de recursos entre rubros de máximo un 10% del valor total del proyecto cuya solicitud este plenamente justificada y que garantice objetividad.

Alma Mater se encargará de la administración de los recursos asignados a los proyectos aprobados.

REQUISITOS

- *Se deben presentar propuestas que acojan al menos una de las áreas estratégicas citadas anteriormente.*
- *Los proyectos a deben incorporar indicadores de seguimiento y evaluación.*
- *No se considerarán proyectos que superen el monto máximo a financiar por parte del Fondo.*
- *Los presupuestos de los proyectos deben considerar los rubros elegibles y montos máximos de la convocatoria.*
- *Los grupos y los investigadores deben estar registrados en la plataforma Scienti de Colciencias.*
- *La duración máxima de ejecución de los proyectos aprobados será de diez y ocho (18) meses.*
- *Únicamente se aceptarán los proyectos que presenten toda la información solicitada en los formatos Institucionales de perfil de proyecto y de presupuesto (estos formatos se encuentran en www.almamater.edu.co).*

PROCEDIMIENTO

- *Obtener el Código de Identificación de Proyecto a través del correo fri@almamater.edu.co o a través de la página web www.almamater.edu.co con el cual se identificará el proyecto durante todo el proceso y que deberá usarse en la referencia de la carta institucional de presentación del mismo.*
- *Utilizar el “Formato Institucional para perfiles de proyectos de Investigación del Fondo Regional de Investigaciones de la Red Alma Mater, año 2007”; diligenciar el perfil de la propuesta y remitir tres copias impresas del mismo con la documentación completa (debidamente foliada), a nombre de “Convocatoria Regional para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para Áreas Estratégicas de Desarrollo de la Ecorregión Eje Cafetero Año 2007, y ser enviadas o entregadas en la Oficina de la Red Alma Mater ubicada en el Edificio Administrativo A-320, Universidad Tecnológica de Pereira, Sector La Julita (Pereira – Colombia), a más tardar a las 6:00 p.m. del 10 de septiembre de 2007.*
- *En el caso de proyectos que involucren organismos genéticamente modificados, deberán acogerse a la regulación vigente sobre bioseguridad. El Comité de Bioética de la Universidad a la que pertenezca el director del proyecto debe emitir el concepto requerido.*
- *La documentación básica requerida para los perfiles es:*
 - *Carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la entidad ejecutora.*
 - *Carta de compromiso suscrita por los representantes legales de cada una de las entidades participantes. Esta carta debe incluir el monto de los aportes ofrecidos cada institución.*

PROCESO DE EVALUACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS Y PROPUESTAS

Criterios formales o de elegibilidad para la evaluación de perfiles

La Secretaría Técnica Administrativa examina los perfiles de los proyectos basándose en los siguientes elementos y criterios formales de admisión: coherencia con las líneas estratégicas priorizada; conformación de alianza; identificación del ejecutor y del equipo responsable; duración y montos financiables (Ver reglamento del Fondo Regional de Investigaciones).

Proceso de evaluación de los perfiles que cumplen los criterios formales

Este proceso se cumplirá de acuerdo con lo aprobado en el reglamento para la evaluación de perfiles de proyectos, según el cual los perfiles que obtengan más de 70 puntos serán invitados a enviar una propuesta formal.

Criterios técnicos para la evaluación de perfiles

- *Contribución al área científica o de conocimiento (30 puntos).*
- *Calidad técnica de la propuesta (30 puntos).*
- *Capacidad institucional (20 puntos).*
- *Impacto económico, social y ambiental de la investigación (10 puntos).*
- *Gestión y presupuesto (10 puntos).*

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Se deben tener en cuenta los siguientes documentos previamente a la presentación de propuestas:

- *Reglamento del Fondo Regional de Investigaciones.*
- *Lineamientos de Política de Investigación de la Red Alma Mater.*
- *Formato de presentación de perfiles de proyectos*
- *Formato de presentación del presupuesto del proyecto*

MAYOR INFORMACIÓN

Oscar Arango Gaviria

Secretario Ejecutivo
Fondo Regional de Investigaciones
Tel: (6) 3212221 – (6) 3137106
Teléfono móvil: 3104695805
E-mail: oscar.arango@almamater.edu.co

Jorge Iván Ballesteros Toro

Asistente Técnico Administrativo
Fondo Regional de Investigaciones
Tel: (6) 3212221 – (6) 3137106
Teléfono móvil: 3136490173
E-mail: jorge.ballesteros@almamater.edu.co

Los perfiles que sean aprobados al momento de presentar su proyecto, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Criterios de admisión para evaluación de propuestas formales

En una primera etapa, la Secretaría Técnica Administrativa examina las propuestas y realiza el primer filtro, basándose en los siguientes criterios formales de admisión: coherencia con las líneas estratégicas priorizadas, conformación de alianzas, identificación del ejecutor y del equipo responsable, duración y montos financiables.

Evaluación por pares

Las propuestas que pasen el primer filtro son evaluadas por evaluadores externos al Fondo utilizando los criterios técnicos para la evaluación de propuestas. Con base en los resultados de esta evaluación, la Secretaría Técnica Administrativa somete

sus recomendaciones al Comité Directivo del Fondo, el cual decidirá las propuestas que recibirán financiamiento. La decisión del Comité Directivo se comunicará directamente a los interesados y la información será publicada en la página web www.almamater.edu.co.

Criterios Técnicos de Evaluación de Propuestas

- *Contribución al área científica o de conocimiento (30 puntos)*
- *Calidad técnica de la propuesta (30 puntos).*
- *Capacidad institucional (20 puntos).*
- *Impacto económico, social y ambiental de la investigación (10 puntos).*
- *Gestión y presupuesto (10 puntos).*

Documentos para la presentación de proyectos

- *Carta de presentación del proyecto.*
- *Carta de compromiso de contrapartidas suscrita por los respectivos representantes legales de las instituciones participantes en caso de ser necesario porque se hayan realizado ajustes al proyecto.*
- *Formato de presentación de la propuesta completa.*
- *Formato de presupuesto del proyecto.*